



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 469 -2014

La Molina, 24 NOV 2014

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: El Memorando N° 1012-2014-MDLM-GM de la Gerencia Municipal sobre propuesta para modificar la conformación de la Comisión Negociadora de la Municipalidad Distrital de La Molina; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señalan que las municipalidades provinciales y distritales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 453-2014 de fecha 14 de noviembre del 2014, se conforma la Comisión Negociadora de la Municipalidad Distrital de La Molina, para la atención del Pliego Petitorio presentado por el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de La Molina - SITRAMUN LA MOLINA, para el Ejercicio Fiscal 2015; designándose en representación del Titular de la Municipalidad de La Molina al Señor Jorge Luis Rey de Castro Mesa, en calidad de Gerente Municipal; asimismo, se designa a la Señora Yvonne Roballo Vásquez, Gerente de Asesoría Jurídica, como miembro suplente de los Representantes de la Municipalidad de La Molina;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 442-2014, se encarga del 17 al 29 de noviembre del 2014 a la Señora Gina Ysela Gálvez Saldaña, Gerente de Desarrollo Humano, las funciones propias de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de La Molina, con retención a su cargo; asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N° 446-2014, se encarga del 13 de noviembre al 02 de diciembre del 2014, a la Señorita Cecilia Pilar Gloria Arias, Secretaria General, las funciones propias de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de La Molina, con retención a su cargo; en tal sentido, resulta necesario actualizar la conformación de la Comisión Negociadora de la Municipalidad Distrital de La Molina en el extremo que designa la representación del Titular de la Entidad y del miembro suplente de los Representantes de la Municipalidad de La Molina;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 453-2014, mediante el cual se conformó la Comisión Negociadora de la Municipalidad Distrital de La Molina, para la atención del Pliego Petitorio presentado por el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de La Molina -SITRAMUN LA MOLINA, para el Ejercicio Fiscal 2015, en el extremo que designa la representación del Titular de la Municipalidad de La Molina y del miembro suplente de los Representantes de la Municipalidad de La Molina, quedando redactada de la siguiente manera:





REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA:

- Gina Ysela Gálvez Saldaña : Presidente
Gerente Municipal (e)
Representante del Titular de la Municipalidad de La Molina

Suplentes de los Representantes de la Municipalidad de La Molina

- Cecilia Pilar Gloria Arias : Miembro Suplente
Gerente de Asesoría Jurídica (e)



ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR en todos los demás extremos la Resolución de Alcaldía N° 453-2014.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZÚRER R.F.
AVALBÉ

